



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 31 de Octubre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.859/2014

R-DNAT-2017 N° 1.548

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por el Lic. Gustavo Arnaldo MARAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 161 a 183 obra Nota N° 3449/17, presentada por el Doctorando, con el V°B° de su Co-Director de Tesis, Dr. Andrés TALAMO, en el que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 184 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: "... Otorgar lo siguiente:

- 1- **Introducción a la Biogeografía de la Conservación. UNLitoral 30 hs. = 3 créditos.**
- 2- **Redacción Científica UNSalta. 60 horas = 6 créditos.**
- 3- **QGIS para el Análisis Espacial de Información Ambiental y otros Programas Libres. UNNordeste 30 horas = 3 créditos.**
- 4- **Análisis y Usos de Métodos Estadísticos y Exploratorios en problemas de Ciencias Aplicadas e Ingenierías. UNSalta. 40 horas = 4 créditos.**
- 5- **Análisis Multivariados y Estimación de la Riqueza de Especies en R. UNSalta. 40 horas = 4 créditos.**

**Total de créditos otorgados 20 (veinte) créditos.**;

Que a fs. 186 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... Acreditar los Cursos de Posgrado detallados y los 20 (veinte) créditos al Lic. Maras, Gustavo Arnaldo.";

Que a fs. 187 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 846/17, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 186;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, al Lic. Gustavo Arnaldo MARAS, los siguientes Cursos de Posgrado:

- "Introducción a la Biogeografía de la Conservación" – Aprobado - 30 hs - 3 (tres) créditos (fs. 173 a 177)
- "Redacción Científica" – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs. 170 a 172).
- "QGIS para el Análisis Espacial de Información Ambiental y otros Programas Libres" – Aprobado – 30 hs – 3 (tres) créditos (fs.163 a 169).
- "Análisis y Usos de Métodos Estadísticos y Exploratorios en problemas de Ciencias Aplicadas e Ingenierías" – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.178 a 180)
- "Análisis Multivariados y Estimación de la Riqueza de Especies en R" – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.181).

TOTAL DE CREDITOS: 20 (veinte)



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
*Escuela de Posgrado*  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

**EXPEDIENTE N° 10.859/2014**

**R-DNAT-2017 N° 1.548**

**ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER** a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

**ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales